

Dividido, el TEPJF quita al PRI multa de \$20 millones

FABIOLA MARTÍNEZ

En votación dividida, la sala superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF) quitó una multa al PRI de 20 millones de pesos, impuesta en el Instituto Nacional Electoral (INE) por presentar un texto plagiado como investigación original.

Los magistrados Felipe Fuentes (ponente del caso), Gilberto Bátiz y Felipe de la Mata dieron por bueno el argumento del *tricolor*, pese a que la determinación del INE incluyó dar vista a las autoridades hacendarias y a la Fiscalía General de la República, ante las presuntas irregularidades de la empresa a la que el partido supuestamente pagó 20 millones de pesos para hacerle un estudio relacionado con las leyes electorales.

“En el proyecto se propone revocar de manera lisa y llana la resolución controvertida, pues tal como lo sostiene el partido recurrente, la autoridad administrativa incurrió

en diversas imprecisiones durante el desarrollo de su investigación, particularmente respecto a la supuesta falta de originalidad en el estudio realizado”, se indica en el punto aprobado.

Según esta conclusión, el INE se limitó a señalar coincidencias entre distintas obras publicadas y el contenido del estudio, pero “no logró acreditar las razones por las cuales la supuesta falta de originalidad del estudio implicaba un incumplimiento a los fines partidistas, máxime que el objeto de un gasto no puede evaluarse con base en la calidad de la investigación realizada, ya que esto escapa a la valoración que puede llevar a cabo el INE”.

En contra votaron los magistrados Reyes Rodríguez y Claudia Valle; el primero advirtió que revocar lisa y llanamente la resolución del instituto implica restringir el alcance de su función fiscalizadora del uso de recursos públicos.

El asunto tiene origen en la revisión de ingresos y gastos correspondiente a 2019.